

RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL Nº 01-019-00000050-2015/SAT-H

Ayacucho, 09 de abril de 2015

EL GERENTE GENERAL DEL SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA DE HUAMANGA.

VISTO: El informe N° 13-011-00000028-2015, de fecha 07 de abril, presentado por la Gerencia de Operaciones, y;

CONSIDERANDO:

Que, en el marco de la autonomía de los gobiernos locales mediante Ordenanza Municipal N° 039-2007-MPH/A, del 05 de setiembre de 2007, se creó el SAT de Huamanga, como organismo público descentralizado de la Municipalidad Provincial de Huamanga, con personería jurídica de derecho público interno y con autonomía administrativa, económica, presupuestaria y financiera;

Que, mediante la Ordenanza Municipal N° 002-2012-MPH/A, del 06 de febrero de 2012, se aprueba el Estatuto y el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Entidad, modificado mediante Ordenanza Municipal N° 012-2012-MPH/A, de fecha 08 de mayo de 2012, estableciéndose como funciones de la Gerencia General: aprobar y establecer la política general del SAT, con arreglo a la política general de la Municipalidad Provincial de Huamanga, dirigir, controlar y supervisar el correcto funcionamiento de la institución, así como emitir resoluciones de Gerencia General, entre otras;

Que, mediante resolución de Gerencia General N° 01-019-000000025A-2015/SAT-H, del 30 de enero de 2015 se resuelve, aprobar la Directiva N° 001-2015-SAT-H, denominada "EN EL PRIMER VENCIMIENTO TRIBUTARIO DEL AÑO 2015, EL SAT HUAMANGA PREMIA TU PUNTUALIDAD", la misma que consta de diez artículos;

Que, mediante el informe N° 13-011-00000028-2015, de fecha 07 de abril presentado por la Gerencia de Operaciones, se da a conocer que por existir constantes inconvenientes con el sistema de plataforma SEACE, no fue posible adquirir del vehículo (premio mayor Sorteo-Bingo) en la fecha programada, motivo por el cual plantea la modificación de la fecha del evento siendo este reprogramado para el día 25 de abril del presente año. Asimismo informa la ampliación de entrega de cartillas bingo-ticket y otras variaciones según anexo 01, que forma parte integrante de la presente resolución;

Que, en el Artículo 6° de la Directiva Bingo N° 001-2015-SAT-H, se establece Lugar, día y hora del Sorteo- Bingo, siendo programado para día sábado 11 de abril de 2015, en el Coliseo Cerrado "Ciudad de Caracas" del Instituto Peruano del Deporte - IPD, ubicado en la Av. Venezuela S/N - Distrito de Ayacucho, desde las 15:00 horas del mencionado día, el SAT de Huamanga publicará oportunamente en su Página Web: www.sat-h.gob.pe. **Asimismo señala que cualquier variación del lugar, día y hora del Sorteo - Bingo en un plazo no menor de 48 horas antes del evento.**

En consecuencia, estando a los considerandos expuestos y en ejercicio de las facultades que confieren la Ordenanza Municipal N° 002-2012-MPH/A y su modificatoria, con la que se aprueban el Estatuto y el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Entidad;

El Gerente General del SAT de Huamanga, en uso de las facultades que le confiere la Resolución de Alcaldía N° 001-2015-MPH/A;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- REPROGRAMAR la fecha del Sorteo-Bingo, para el día 25 de abril del presente año, siendo este en la misma hora y lugar programado.

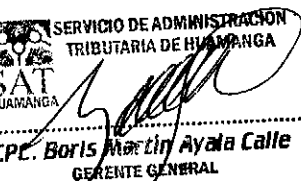
ARTÍCULO SEGUNDO.- APROBAR la modificación y/o ampliación de los artículos 8° y 10° de la Directiva N° 001-2015-SAT-H, denominada "**EN EL PRIMER VENCIMIENTO TRIBUTARIO DEL AÑO 2015, EL SAT HUAMANGA PREMIA TU PUNTUALIDAD**", según el detalle del Anexo N° 01, que es parte integrante del presente acto resolutivo.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia de Operaciones del SAT-Huamanga la implementación y ejecución de los cambios efectuados en la Directiva N° 001-2015-SAT-H.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Oficina de Gestión Social e Imagen Institucional del SAT-Huamanga la difusión de la presente Resolución, y al responsable del Portal Transparencia su publicación según corresponda, con las formalidades de Ley.

ARTÍCULO CUARTO.- COMUNICAR a los órganos competentes de la Entidad para su debido cumplimiento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y EJECÚTESE



SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN
TRIBUTARIA DE HUAMANGA
SAT
HUAMANGA
CPE. Boris Martín Ayala Calle
GERENTE GENERAL

ANEXO N° 01

Artículo 8º.- De las opciones para participar en el Sorteo - Bingo; Ampliación de entrega de Tickets y Cartilla Bingo, hasta el 24 de abril de 2015 bajo el siguiente detalle:

Nº	Detalle	Día / mes de Pago	Cantidad de Tickets	Cantidad de Bingos
1	Contribuyente puntual 2015 (impuesto predial y/o arbitrios municipales) que no registre deuda de ejercicios anteriores.	24 de abril	01 Ticket	01 Bingos
2	Contribuyente puntual 2015 (impuesto vehicular) que no registre deuda de ejercicios anteriores	24 de abril	01 Tickets	-.-



Artículo 10º.- De la publicación de la relación de contribuyentes participantes aptos y la lista de ganadores.

El 10 de abril de 2015 se publicará el listado, en orden alfabético, en la página web del SAT Huamanga la relación de los contribuyentes que encuentren hábiles para participar en el Sorteo - Bingo, según las bases. Dicho listado corresponderá del 01 de enero al 09 de abril de 2015.

El 24 de abril de 2015 se publicará el listado, en orden alfabético, en la página web del SAT Huamanga de la relación de los contribuyentes que se encuentren hábiles para participar en el Sorteo - Bingo, según las bases. Dicho listado corresponderá del 10 al 24 de abril de 2015.

El lunes 27 de abril del 2015 se publicará el listado de los ganadores del Sorteo - Bingo en el frontis del local del SAT de Huamanga, en el Jirón 9 de diciembre N° 491 de la ciudad de Ayacucho.

